



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 240

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JULIO DE 19 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT.GONZALEZ BUERELL

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 6:30 horas de la noche del día 3 (Tres) de julio del año 2002 (Dos Mil Dos), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones, los señores Senadores siguientes:

Andrés Bautista García : Presidente
Ramiro Espino Fermín : Secretario
Julio Ant.González Burell : Secretario
Ramón Alburquerque Ramírez
Bernardo Alemán Rodríguez
Manuel Osias Arciniegas Paniagua
Ginette Bournigal de Jiménez
Vicente Arsenio Castillo Peña
Fabián Antonio Del Villar
César Augusto Díaz Filpo
Celeste Gómez Martínez
José Alt.González Espinosa
José E. Hazím Frappier
Francisco Jiménez Reyes
Enrique López
Pedro Antonio Luna Santos
Angel Dinócrata Pérez
Dagoberto Rodríguez Adames
Iván Amilkar Rondón Sánchez
Antonio Rosario Pimentel
Ramón Ricardo Sánchez (21)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: José Rafael Abinader, Gerardo Apolinar Aquino, Rafael de Jesús Jiménez Castro, Domingo Enrique Martínez, Bautista Antonio Rojas Gómez, José Antonio Najri y Jesús Antonio Vásquez Martínez (6)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Juan Heriberto Medrano y César Augusto Matías Pérez. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 6:30 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Se excusa la lectura de Acta.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 2

Del Poder Ejecutivo: No Hubo.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.0184, de fecha 3-7-02, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado, correspondiente al 60% de su sueldo a varios de los Diputados electos para el cuatrienio 1998-2002.

Mensaje No.0185 de fecha 3-7-02, remitiendo la resolución que aprueba llos acuerdos de créditos, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Secretario Técnico de la Presidencia, como Prestatario, el Internacional Bank of Miami, representado por su Managing Director, y el Export-Import Bank of the United States. Dichos préstamos, uno por un monto de US\$33,821,640.00, y el otro por un monto de US\$4,143,151.00, de dichos montos serán destinados en el proyecto de construcción y equipamento del Hospital DR. Ramón de Lara.

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha lro.-7-02, dirigida por la Fundación 5 de Julio, Inc., solicitando declarar el día 5 de julio de cada año "Día de la Democracia".

Excusas de los Senadores César A. Matías y Juan Heriberto Medrano.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO INC. (FUNDAPEC, LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO NO.34, TIPO MP3, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO.

Otro Informe:

En torno al proyecto de ley que aumenta la pensión del Estado a la señora Dinorah Pérez de Caba, de RD\$1,102.00 a RD\$10,000.00.

Otro informe: Con relación al addendum realizado al contrato de donación de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y las religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento, representadas por la Sra. María Luisa Gisbert Gargallo.

ADDENDUM DE CONTRATO. Que corrige el error material cometido al contrato de donación suscrito entre el Estado Dominicano y las Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, debidamente representadas por la Sra. María Luisa Gisbert Gargallo, aprobado en ambas Cámaras.

En el contrato aprobado se reiteró y se escribió el nombre del beneficiario como Comunidad de Religiosas Exclavas del Santísimo Sacramento y de la la Caridad, cuando lo correcto es "Las Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad".

SENADOR JIMENEZ REYES: Buenas tardes Presidente, colegas Senadores. Primero reiterar el Seminario que se habrá de celebrar los días 5,6 y 7 sobre Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Puerto Plata. Invitamos a todos los Senadores de nuestra comisión y a todos lo que quieran integrarse a parcipar junto con nosotros.

Además me permito leer el siguiente informe:

(LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DLE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO DEMARCAION TURISTICA PRIORITARIA, EL LLAMADO POLO O AREA TURISTICA DE LA REGION SUROESTE EN LAS PROVINCIAS DE BARAHONA, BAHORUCO, INDEPENDENCIA.

La Comisión Especial designada para estudiar el citado proyecto de ley, después de celebrar su reunión de trabajo con asistencia mayoritaria y ponderar la importancia del citado proyecto, ha resuelto rendir informe favorable, con las modificaciones que se describen a continuación:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 3 DEL 3 JULIO DEL 2002 PAGINA 3

1.- En la parte final de los CONSIDERANDOS adicionar una VISTA nombrando la Ley que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual rezará de la siguiente forma:

"VISTA": La Ley 64-00 del 17 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

2.- Colocar el número al primer párrafo del Artículo 1. El párrafo numerado como uno pasaría a ser el dos, y el que está numerado como dos, sería el tres.

3.- En el literal (A) del renumerado Párrafo 1, se sustituye la cantidad de 1,000 metros lineales, por Setecientos metros lineales, como una manera de hacer más utilizable la disponibilidad del suelo, quedando este literal como sigue:

... "A) el área que comprende la Laguna de Trajín o Laguna de Oviedo y una porción de terreno de 700 metros lineales alrededor de la misma".

4.- Al final del literal (B) de este mismo Párrafo 1, se elimina la conjunción "y".

5.- En el Artículo 2 se sustituye la palabra "zonas" por "áreas, quedando el Artículo de este modo.

"ARTICULO 2. El Lago Enriquillo y la Laguna de Cabral situados en las provincias Independencia, Bahoruco y Barahona, respectivamente, conservarán su estatus de áreas protegidas.

6.- Adicionar a la parte final del Artículo 3 la frase "a partir de la promulgación de la presente Ley", quedando el Artículo como sigue:

ARTICULO 3. La Dirección General de Mensuras Catastrales queda encargada de establecer los puntos y límites del polígono que forman las áreas declaradas por la presente Ley como Polo Turístico de la región suroeste, en las provincias de Bahorona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, en un plazo de tres meses, a partir de la promulgación de la presente ley".

7. En el Artículo 4, quinta línea, se inserta "conjuntamente con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales", así como también se cambia la frase "del medio ambiente y...". Se elimina la frase final que reza "...existentes en él" leyéndose en lo adelante de este modo .

"ARTICULO 4. La Secretaría de Estado de Turismo estará encargada de la supervisión y control del desarrollo del Polo Turístico de la región suroeste, en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, creado por la presente Ley, y a tales fines elaborará conjuntamente con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales los planes de manejo y reglamentos que conllevan los proyectos turísticos que se desarrollarán en el mismo y que sean necesarios para el uso racional de las áreas que lo conforman, y para la conservación del medio ambiente y de los recursos anturales".

8. Sugiere la Comisión, en la primera línea del Artículo 6, sustituir las palabras "Recursos Naturales" por "Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales", e insertar la frase "...de los recursos naturales en especial..." leyéndose este Artículo como sigue:

"ARTICULO 6. La Secretaría de Estado de Turismo elaborará con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un plazo de 60 días calendarios el reglamento correspondiente, en el cual se especificarán las normas regulatorias y posibles USOS de los recursos naturales en especial de los cuerpos de agua Lago Enriquillo y Laguna de Cabral, para ser dictado por el Poder Ejecutivo".

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y voto aprobatorio.

EL SENADOR JIMENEZ REYES SIGUIO DICIENDO:

Además debo informar, que cuando el proyecto de ley fue introducido tenía un mapa anexo y no aparece en el expediente. Esperamos que sea colocado el mapa correspondiente a los límites que corresponde a nuestro proyecto que a bien sometemos. Gracias.

(EL SENADOR JIMENEZ REYES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 4

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias Presidente, buenas tardes colegas. Yo voy a decir en esta tarde que me siento un poco contento, un poco contento porque aparentemente las investigaciones que se hacen para esclarecer el asesinato del Senador Darío Gómez, van bien encaminadas y yo espero que pronto podamos tener bajo las rejas a los autores intelectuales y definitivos de este horrendo crimen.

Sinceramente creo que la posición férrea, firme y decidida con la cual el Sr. Presidente de la República ha asumido los nuevos indicios que se han vertido en este crimen, significa que este crimen no quedará impune, y que el Congreso Nacional, específicamente el Senado de la República, podrá sentirse tranquilo después de esta pérdida tan irreparable.

Nosotros felicitamos al Sr. Presidente de la República, al Procurador General y a los organismos que están trabajando en este hecho, y reiteramos nuestra solicitud de que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Pero También me siento tranquilo y contento, cuando puedo leer en un periódico de circulación nacional, que arrestan a dos ejecutivos de De Este por apagones. Sinceramente apareció un hombre en la República Dominicana. Yo Felicito desde esta humilde curul al General José Domingo Lora Lora, quien ha tenido el valor de enfrentar a estos abusadores, ladrones y agiotistas que han venido aquí a la República Dominicana a violar nuestros derechos, a pasarnos por encima.

Yo quisiera que esto sea el inicio, que tomemos el toro por los cuernos, para que podamos decidir y definir por una y por toda vez este abuso al cual está sometida la República Dominicana.

No sabemos cuántos dominicanos se han tenido que perder bajo las balas de los propios policías y de la guardia, que también sufren los apagones.

A esa gente se le hizo un contrato para que dieran luz y no están dando luz. Sinceramente, General Lora y Lora, Enrique López, en nombre de la provincia de Mons. Nouel lo felicita, y exhorto a los demás comandantes que tengan que ver con esto, que los tranquilen, porque son los responsables directos de esos crímenes que se dan. Muchas gracias Presidente.

SENADOR ALBURQUERQUE: Muchas gracias Presidente y queridos colegas. Hemos tomado la palabra para hacer un llamado al Gobierno Nacional. Hice un recorrido en los últimos tres días, por el Distrito Nacional. La situación de la basura es algo que le va hacer daño a todo el mundo. Se está incubando toda suerte de epidemia. El limbo en que cayó el Distrito Nacional, al ser subdividido en municipios, ha de entenderse que ha creado como un vacío de responsabilidades, pero esto tiene que ser llenado por un plan especial que libere la población de la República del Distrito Nacional de esta situación, que los diferentes barrios pudieran ser declarados en estado de calamidad.

Es una situación grave en extremo que con esto no puede darse tiempo a que la desidia avance; es algo que afea la ciudad, que nos perjudica a todos, y que con los grandes esfuerzos que ha hecho el Gobierno, viene a ser una especie de derrota. Hay Barrios que tenían 40 años pidiendo la pavimentación de las calles y aceras que se les han hecho, pero ahora todo esto ha sido sustituido por miles y miles de toneladas de basura. Si no se aplica un plan de emergencia con toda la crudeza, no sabemos en qué va a llegar esto.

Por tanto no podemos tener el cuerpo del delito ahí porque ese cuerpo de delito es peligroso. La basura hay que recogerla y echar el pleito en los tribunales si es necesario o donde sea, pero ese cuerpo de delito no puede estar en las calles, porque atenta contra la seguridad pública, la seguridad nacional, que es el aspecto sanitario. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, yo quiero referirme a un evento muy importante que se ha llevado a cabo en la provincia de Samaná. Por primera vez, hoy recibimos tres aviones procedentes de la Isla de Puerto Rico, donde se hizo un gran acto con la presencia del Secretario de Turismo, con la presencia del Sr. Ramón Prieto; pudimos lograr conseguir vuelos dos veces a la semana para esa provincia. Vuelos de turismo donde van a venir jueves y domingo a visitar a nuestro país, especialmente a la provincia de Samaná.

Nosotros felicitamos a la Secretaría de Estado de Turismo por conseguir estos vuelos ya regulares dos veces a la semana, para esa zona que está muy abandonada turísticamente. Con estos dos vuelos regulares podemos levantar nuestra provincia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ante de pasar a la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 5

El informe de la Comisión Especial del Senado de la República, con relación al proyecto de ley mediante el cual se establece como demarcación turística prioritaria llamado Polo o áreas turística de la Región Suroeste de las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido. (20 SENADORES PRESENTES).

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, en la sesión de ayer, Ud. dispuso que el proyecto de ley que establece que para ser bachiller tiene que tener tantas horas de trabajo forestal, fuera para la próxima sesión. Le solicito que sea incluido en la agenda de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que se incluya en la agenda de hoy el proyecto de ley que sometió el Senador Jiménez Reyes, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

16 Votos a favor. Incluido. (21 SENADORES PRESENTES).

SENADOR ALBUQUERQUE: Nosotros no podemos aprobar un proyecto de ley en primera lectura de una ley que existe. Yo creo que sería sabio chequearla.

SENADOR PRESIDENTE: Yo propongo que lo dejemos para la próxima sesión y así nos da tiempo que el Departamento Legal investigue, para que no haya una duplicidad.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Presidente, el Presidente de la Comisión de Educación y yo conversamos ayer, porque tuvimos la inquietud, y decidimos que se quedara sobre la mesa y que no lo íbamos a presentar, porque habíamos entendido que eso estaba dentro de las 60 horas que se les da a los estudiantes para trabajo social, que está incluido en la Ley 36-97.

SENADOR PRESIDENTE: Lo vamos a dejar para una próxima sesión, para que el Departamento Legal haga todas las averiguaciones.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación al Addendum realizado al contrato de donación, suscrito entre el Estado Dominicano y las Religiosas Adoretrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL SOLICITO QUE ESE CONTRATO DE DONACION SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

13 Votos a favor. Incluido. (21 SENADORES PRESENTES).

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, con relación al proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión a la Sra. Dinorah Pérez de Cruz.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Fundación APEC de Crédito Educativo, Inc., los locales comerciales ubicados en el edificio No.34, tipo "M3P".

PARA UNA PROXIMA SESION.

La correspondencia de fecha lro. de julio del 02, dirigida por la Fundación 5 de Julio, Inc., solicitando declarar el día 5 de julio de cada año "AÑO DIA DE LA DEMOCRACIA".

TOMAR NOTA DEL A MISMA.

Las excusas de los Senadores Juan Heriberto Medrano y César Augusto Matías.

TOMAR NOTA.

El acuerdo de crédito, suscrito entre el Gobierno Dominicano,

SENADO, R. D.

ACTA NO. ²⁴⁰

DEL 3 DE JULIO DEL 202

PAGINA 6

representado por el Secretario Técnico de la Presidencia como prestatario, y el Internacional Bank Of Miami, N.A., representado por su Managing Director, y el Export-Import Bank Of The United States. Dichos préstamos, uno por un monto de US\$33,821,640.00, y el otro, por un monto de US\$4,143,151.00. Dichos montos serán destinados en el proyecto de construcción y equipamiento del Hospital Dr. Ramón de Lara.

EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ PIDE LA PALABRA PARA DECIR LO SIGUIENTE:

Presidente, en vista de que ese contrato llegó al Congreso Nacional, vía Cámara de Diputados, desde noviembre, y que ya sería un poquito lento su aprobación, y que ese proyecto viene a rehabilitar el Hospital Ramón de Lara, que es el único hospital que nos está dando servicio gratuito a los legisladores, se conocido hoy, porque de lo contrario, podría hasta perderse el financiamiento que viene a un libo tan barato.

Por lo que le solicito señor Presidente, que dicho contrato de préstamo sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión y aprobado en el día de hoy, porque el servicio social que rinde las Fuerzas Armadas en estos momentos, son de vital importancia, y que el país está necesitando de hospitales y de escuelas, para poder salir del subdesarrollo en el que estamos sometidos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la agenda de hoy los contratos de crédito para el equipamiento del Hospital Dr. Ramón de Lara., que lo expresen levantando su mano derecha.

13 Votos a favor. Incluido (21 SENADORES PRESENTES)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL, SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE, CON EL OBJETIVO DE INTERCAMBIAR INFORMACION TECNICA SOBRE POLITICAS DE DESARROLLO Y GESTION, RELATIVAS A LA PROTECCION Y VALORACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL DE AMBOS PAISES.

(TIENE INFORME FAVORABLE DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado (21 SENADORES PRESENTES).

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY 18-88, DE FECHA 29 DE ENERO DE 1988, DE IMPUESTOS SOBRE VIVIENDA SUNTUARIA Y LOS SOLARES NO EDIFICADOS.

SENADOR PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas establece una modificación, que fue leída ayer por el Senador Vicente Castillo, dice: "rendir informe favorable adicional al aprobado en la primera lectura en sesión de fecha 4 de junio del presente año, agregándole además un párrafo al Art.2 de este proyecto de ley, para que diga de la siguiente manera: Queda excluido de todo impuesto aquella vivienda, cuyo propietario ha cumplido los 65 años, y que dicho inmueble no haya sido transferido de dueño en los últimos quince años como única vivienda familiar".

El Art.2 del proyecto original establecía: "Art.2. Base imponible. Las edificaciones gravadas serán aquellas destinadas a vivienda, cuyo valor, incluyendo el del solar donde estén edificados, sea de más de dos millones quinientos mil pesos ajustable por inflación, y todos los solares urbanos independientemente de su valor".

El informe de la Comisión de Finanzas dice: "Ha resuelto rendir informe favorable, modificando la cantidad gravada sugerida en el Artículo 2, de la Base Imponible, de Dos Millones Quinientos Mil

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 7

Pesos Oro Dominicanos a Tres Millones de Pesos Oro Dominicanos, de forma que el Art.2 se leería de la siguiente manera:

...Art.2. BASE IMPONIBLE: Las edificaciones gravadas serán aquellas destinadas a viviendas cuyo valor, incluyendo el del solar donde estén edificadas, sea de más de Tres Millones de Pesos Oro Dominicanos (RD\$3,000.000.00, ajustables por inflación, y todos los solares urbanos independientemente de su valor.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, con la aprobación de este proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad con la modificación leída.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CUYA CABECERA SERA VILLA LA MATA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE LA ALTAGRACIA: a) UN JUZGADO DE TRABAJO, PARA CONOCER EXCLUSIVAMENTE DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MATERIA LOBORAL Y b) UN TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, AMBOS CON ASIEN TO EN EL MUNICIPIO DE SALVALEON DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado en segunda lectura.
(20 SENADORES PRESENTES).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA CEIBA DE MADERA DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, POR EL NOMBRE DE PROFESOR NAPOLEON NUÑEZ MOLINA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA MARIA TERRERO VDA. SANCHEZ.

(TIENE INFORME FAVORABLE DE LA COMISION DE FINANZAS, LEIDO EL 4-6-02.)

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOPISTA PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, LA CARRETERA QUE CONDUCE DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS HASTA EL MUNICIPIO DE NAVARRETE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

14 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 8

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RASCHID ZAITER, EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ROSA DUARTE Y MAHATMA GANDHI DEL SECTOR GAZCUE DE ESTA CIUDAD EL CUAL LLEVA ACTUALMENTE EL NOMBRE DE CAONABO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 4, PARRAFO I, DE LA LEY 66-00, DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, QUE ELEVO EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA A LA CATEGORIA DE PROVINCIA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE CASTILLO: En el proyecto original vinieron algunos nombres deformados, hubo algunas omisiones y eso es lo que se está modificando.

Yo estoy de acuerdo con la modificación.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00, A FAVOR DE LOS SEÑORES GUSTAVO GUERRERO POU, APOLINAR TAVAREZ POLANCO Y ROQUE JACINTO GOMEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL LIC. SUCRE HECTOR RAMIREZ GCNZALEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado (19 SENADORES PRESENTES)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ARSENIA CRISTINA TORRES LCPEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado (19 SENADORES PRESENTES).

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SR. DANIEL ROA CASTILLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (18 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 9

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00, A FAVOR DE LA SRA. BERALDA ROSA MOREL POLANCO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$5,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SRA. CARIDAD SALOME SANCHEZ DE PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO BAEZ PEREZ.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTIN AQUINO TORRES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL JOSE POLANCO ROSARIO, UNA PORCION DE DE TERRENO CON AREA DE 750 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110, DEL D.C. NO.27 DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE SANCHEZ NO.9, DEL SECTOR 30 DE MAYO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$367,500.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y ADELIZ MONTERO MONTERO, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.9 PARTE DEL D.C. NO.21, DEL D.N., LUGAR LOS CASABES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo en aprobar este contrato, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y ANA LIDIA PEREZ DE GUANTE, UN SOLAR CCN UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PARCELA NO.9 DEL D.C. NO.21 DEL D.N., LUGAR LOS CASABES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 10

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y XIOMARA PEÑA LOPEZ, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL D.C. NO. 21, DEL D.N., LUGAR, LOS CASABES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que levanten su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS RELIGIOSAS ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD, REPRESENTADAS POR LA SRA. MARIA LUISA GISBERT GARGALLO, UNA PORCION DE TERRENO DE 3,468.56, EVALUADO EN LA SUMA DE RD\$2,427,992.00, UBICADO DENTRO DEL SOLAR NO.1, PORCION "P", DEL D.C.NO.1, DEL D.N. Y SUS MEJEORAS, UBICADO EN LA CALLE TTE. AMADO GARCIA GUERRERO ESQUINA LOGIA TRINITARIA (LA FUENTE), BARRIO MEJORAMIENTO SOCIAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con aprobar este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (20 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO DEMARCACION TURISTICA PRIORITARIA EL LLAMADO POLICARIA TURISTICA DE LA REGION SURGESTE EN LAS PROVINCIAS DE BARAHONA, BAHORUCO, INDEPENDENCIA Y PEDERNALES.

(EL PRESIDENTE LEYO EL INECRM DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL CITADO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JIMENEZ REYES: Casi todos conocemos que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente introdujo el tan llamado pedido que hemos hecho, para que Moya Pons mandara las leyes sectoriales. Parece que hay una señal del Ministro de Medio Ambiente, porque esc entra dentro de las leyes sectoriales; sin embargo, el legislador, respondiendo a un derecho constitucional tiene iniciativa legislativa, y es lo que hemos hecho esas cinco legislaciones de la Región Sur y de la Región fronteriza. En ese sentido, esperamos que, cuando el Congreso, en este caso el Senado, sea apoderado de las leyes sectoriales, en este caso áreas protegidas, entonces acomodaremos, no lo que mandó Moya Pons, sino la de nosotros, iniciativa de ley nuestra, para que sigamos protegiendo el Lago Enriquillo, la Laguna de Rincón, entre otras áreas que tenemos que proteger. Pero que también se dé la señal a la inversión en lo que respecta al turismo. Lamentablemente, la Región Sur no había recibido la señal de legislación alguna, para que se rompa el impedimento que tenían los inversionistas turísticos, para hacer obras de desarrollo en la región fronteriza. Por eso colegas Senadores, creo que todos vamos a votar a unanimidad por este proyecto de ley, que con esto están contribuyendo con una región que estaba olvidada, y ahora comienza a tener dueño. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para expresar satisfacción por la solidaridad que expresaron los Senadores ahorita, cuando se sometió para que fuera colocado en la Orden del Día, y reafirmarles nuestro agradecimiento por el voto que ahora van a expresar en favor de este proyecto que cubre a las cuatro provincias del Suroeste, pero que es también un anhelo de todos los Senadores del Sur, y de los Senadores de todo el país que quieren que las condiciones de vida, las condiciones materiales, de existencia de los dominicanos mejoren, y que los recursos que la naturaleza ha dictado a esta región del país, sean explotados racionalmente y haciendo que le saquemos el beneficio y conservemos esos recursos naturales, y como se ha hablado tanto de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 240 DEL 3 DE JULIO DEL 2002 PAGINA 11

Pedernales, y del Parque Jaragua y de Bahía de Las Aguilas y de Bahía Honda y de Laguna de Trujín; entonces ahora tienen la oportunidad de dar un voto, sabiendo que están contribuyendo con Barahona, con Bahoruco, con Independencia y con Pedernales. Así que adelantadamente, les agradecemos el voto unánime por esta ley. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOCRATES PERES: Presidente, es para referirme, a que los colegas han sido muy solidarios con este proyecto, ya que nuestro polo turístico fue por decreto y ahora lo estamos convirtiendo en ley, y nosotros lo hemos hecho de una manera prudente; hemos apelado a la sensatez; y hemos hecho algo técnico y científico. Cuando depositamos un mapa de la zona descrita del Parque Nacional Jaragua, que tiene un área de mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros, y nosotros nada más estamos tocando doscientos kilómetros para inversión en cuanto al turismo, y queremos que se nos comprenda, porque el amigo Encargado de Medio Ambiente, que nunca lo habíamos mencionado, pero estamos obligados a mencionarlo, nunca había ottemperado al llamado nuestro, porque otros colegas sí habían hecho el llamado, y al señor, parece que no le interesa el desarrollo de nuestras provincias, de nuestras regiones. Pero sí nosotros estamos haciendo esto, porque sabemos del grueso habitantes que emigran a otras ciudades en mejores condiciones de vida, y nosotros estamos haciendo algo para el desarrollo de nuestros pueblos. Les exhorto a los colegas que voten por este proyecto de ley; se van arrepentir ya que están colaborando con estas provincias del Suroeste que están en busca de una mejor suerte. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el proyecto de ley mediante el cual se establece como demarcación turística prioritaria el llamado Polo o Área Turística de la Región Suroeste en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, presentado por los Senadores Angel Pérez y Pérez, Antonio Rosario Pimentel, José González Espinosa, Dagoberto Rodríguez Adames y Francisco Jiménez Reyes, conjuntamente con el informe que acabamos de leer, que modifica el proyecto original. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA COMO PRESTATARIO, EL INTERNACIONAL BANK OF DE MIAMI, N.A., REPRESENTADO POR SU MANAGING DIRECTOR Y EL EXPORT-IMPORT BANK OF THE UNITED STATES. DICHS PRESTAMOS, UNO POR UN MONTO DE US\$33,821,640.00, Y EL OTRO POR UN MONTO DE US\$4,143,151.00. DICHS MONTOS SERA DESTINADOS EN EL PROYECTO DE CCNSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL RAMON DE LARA.

SENADOR PRESIDENTE: Este préstamo fue aprobado en la Cámara de Diputados el 20 de junio del 2002. Procede del Poder Ejecutivo.

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y convocamos para el martes a las 3:00 de la tarde.

HORA: 8:00 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.

Ramiro Espino Fermín
Secretario.

Julio Antonio González Burell
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

